



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OOADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **14 DE ENERO DE 2026**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN Y AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA. -----

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA QUE NOS OCUPA. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO (RLAASSP) Y DEMAS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ EL DÍA **23 DE DICIEMBRE DE 2025**, LA CONVOCATORIA EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX)**, CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026**.-----

SEGUNDO.- EL DÍA **06 DE ENERO DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **09:30 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN LA CUAL **NO RECIBIERON SOLICITUDES DE ACLARACIONES** NI ESCRITOS DE MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, POR LO QUE DEBIERON CONSIDERARSE LAS PRECISIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, EFECTUADAS EN EL ACTO DE ACLARACIÓN EN DICHO EVENTO, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACIÓN.-----

TERCERO. - EL DÍA **13 DE ENERO DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **08:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, TECNICO ECONOMICAS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA LICITACION PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISION CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA DOCUMENTACION LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARÓN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION. -----

DICTAMEN PARA FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **71 FRACCIÓN IV Y V** DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR LA **(PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS) (COMPRAS MX)**, QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.-----

SEGUNDO. - EN ATENCION A LOS NUMERALES **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL AREA REQUIRENTE Y/O TECNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO DE LA EVALUACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

TERCERO. - SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL ACTA DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** QUE NOS OCUPA. -----

CUARTO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **47 Y 48 FRACCION II**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

QUINTO. - RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS. -----

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima

Jefatura De Servicios Administrativos

Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

PROPUESTAS ACEPTADAS TÉCNICAMENTE

LICITANTE: **TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD SA DE CV "EL PARTICIPANTE A"**, EN PARTICIPACION CONJUNTA CON **TRANSPORTIUM S DE RL DE CV "EL PARTICIPANTE B"**, Y EN PARTICIPACION CON JUNTA CON **MEXI TRANS SA DE CV "EL PARTICIPANTE C"**.

| NO. | KILOMETRAJE | MOTOCICLETA DE 125 CC EN ADELANTE | CAMIÓN DE 1.5 TON (*REFRIGERADA) | CAMIÓN DE 3.5 TON (SECO) | CAMIONETA 1 A 1.5 TON (TIPO TRANSIT) | CAMIÓN DE 5 TON (SECO) | CAMIÓN DE 10 TON (SECO) |
|---------------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| 1 | De 0 a 2 km | \$623.00 | \$11,704.00 | \$7,849.00 | \$6,446.00 | \$10,095.00 | \$12,336.00 |
| 2 | De 2.1 a 5 km | \$740.00 | \$11,704.00 | \$7,849.00 | \$6,446.00 | \$10,095.00 | \$12,336.00 |
| 3 | De 5.1 a 10 km | \$859.00 | \$13,656.00 | \$9,252.00 | \$7,570.00 | \$12,757.00 | \$16,266.00 |
| 4 | De 10.1 a 25 km | \$975.00 | \$13,656.00 | \$9,252.00 | \$7,570.00 | \$12,757.00 | \$16,266.00 |
| 5 | De 25.1 a 50 km | \$1,093.00 | \$22,439.00 | \$15,425.00 | \$12,621.00 | \$15,985.00 | \$16,550.00 |
| 6 | De 50.1 a 75 km | \$1,210.00 | \$22,926.00 | \$15,706.00 | \$12,899.00 | \$16,127.00 | \$16,550.00 |
| 7 | De 75.1 a 100 km | \$1,326.00 | \$22,926.00 | \$15,706.00 | \$12,899.00 | \$16,127.00 | \$16,550.00 |
| 8 | De 100.1 a 150 km | \$1,718.00 | \$23,851.00 | \$16,240.00 | \$13,434.00 | \$16,660.00 | \$17,082.00 |
| 9 | De 150.1 a 200 km | \$1,965.00 | \$26,185.00 | \$17,577.00 | \$14,771.00 | \$17,996.00 | \$18,419.00 |
| 10 | De 200.1 a 300 Km | \$2,329.00 | \$27,112.00 | \$18,111.00 | \$15,309.00 | \$18,530.00 | \$18,953.00 |
| 11 | De 300.1 a 400 km | \$2,693.00 | \$28,043.00 | \$18,645.00 | \$15,843.00 | \$19,064.00 | \$19,489.00 |
| 12 | De 400.1 a 500 km | \$3,057.00 | \$28,975.00 | \$19,180.00 | \$16,375.00 | \$19,602.00 | \$20,022.00 |
| 13 | De 500.1 a 600 km | \$3,421.00 | \$29,904.00 | \$19,717.00 | \$16,912.00 | \$20,137.00 | \$20,556.00 |
| 14 | De 600.1 a 700 km | \$3,785.00 | \$30,832.00 | \$20,250.00 | \$17,449.00 | \$20,672.00 | \$21,091.00 |
| 15 | De 700.1 a 800 km | \$4,149.00 | \$31,767.00 | \$20,786.00 | \$17,982.00 | \$21,203.00 | \$21,629.00 |
| 16 | De 800.1 a 900 km | \$4,514.00 | \$32,694.00 | \$21,317.00 | \$18,515.00 | \$21,740.00 | \$22,163.00 |
| 17 | De 900.1 a 1000 km | \$4,877.00 | \$33,624.00 | \$21,855.00 | \$19,051.00 | \$22,274.00 | \$22,696.00 |
| 18 | De 1000.1 a 1100 km | \$5,242.00 | \$34,553.00 | \$22,389.00 | \$19,584.00 | \$22,808.00 | \$23,232.00 |
| 19 | De 1100.1 a 1200 km | \$5,605.00 | \$35,485.00 | \$22,924.00 | \$20,121.00 | \$23,342.00 | \$23,768.00 |
| 20 | De 1200.1 a 1300 km | \$5,971.00 | \$36,411.00 | \$23,456.00 | \$20,655.00 | \$23,881.00 | \$24,300.00 |
| 21 | De 1300.1 a 1400 km | \$6,334.00 | \$37,345.00 | \$23,994.00 | \$21,189.00 | \$24,417.00 | \$24,834.00 |
| 22 | De 1400.1 a 1500 km | \$6,699.00 | \$38,278.00 | \$24,531.00 | \$21,721.00 | \$24,949.00 | \$25,374.00 |
| 23 | De 1500.1 a 1600 km | \$7,062.00 | \$38,660.00 | \$24,776.00 | \$22,047.00 | \$25,260.00 | \$25,500.00 |
| 24 | De 1600.1 a 1700 km | \$7,427.00 | \$39,047.00 | \$25,024.00 | \$22,378.00 | \$25,577.00 | \$25,627.00 |
| 25 | De 1700.1 a 1800 km | \$7,790.00 | \$39,438.00 | \$25,274.00 | \$22,713.00 | \$25,896.00 | \$25,756.00 |
| 26 | De 1800.1 a 1900 km | \$8,155.00 | \$39,832.00 | \$25,527.00 | \$23,054.00 | \$26,220.00 | \$25,884.00 |
| 27 | De 1900.1 a 2000 km | \$8,518.00 | \$40,231.00 | \$25,782.00 | \$23,399.00 | \$26,548.00 | \$26,014.00 |
| 28 | De 2000.1 a 2100 km | \$8,883.00 | \$40,633.00 | \$26,040.00 | \$23,751.00 | \$26,879.00 | \$26,144.00 |
| 29 | De 2100.1 a 2200 km | \$9,246.00 | \$41,039.00 | \$26,300.00 | \$24,107.00 | \$27,216.00 | \$26,275.00 |
| 30 | De 2200.1 a 2300 km | \$9,611.00 | \$41,450.00 | \$26,563.00 | \$24,468.00 | \$27,555.00 | \$29,646.00 |
| 31 | De 2300.1 a 2400 km | \$9,975.00 | \$41,864.00 | \$26,828.00 | \$24,835.00 | \$27,900.00 | \$29,780.00 |
| 32 | De 2400.1 a 2500 km | \$10,339.00 | \$42,283.00 | \$27,098.00 | \$25,208.00 | \$28,248.00 | \$29,914.00 |
| 33 | De 2500.1 a 2600 km | \$10,703.00 | \$42,705.00 | \$27,368.00 | \$25,586.00 | \$28,602.00 | \$30,049.00 |
| 34 | De 2600.1 a 2700 km | \$11,067.00 | \$43,133.00 | \$27,642.00 | \$25,969.00 | \$28,960.00 | \$30,183.00 |
| 35 | De 2700.1 a 2800 km | \$11,431.00 | \$43,564.00 | \$27,919.00 | \$26,360.00 | \$29,321.00 | \$30,319.00 |
| 36 | De 2800.1 a 2900 km | \$11,795.00 | \$44,000.00 | \$28,197.00 | \$26,755.00 | \$29,688.00 | \$30,456.00 |
| 37 | De 2900.1 a 3000 km | \$12,159.00 | \$44,440.00 | \$28,479.00 | \$27,157.00 | \$30,058.00 | \$30,593.00 |
| TOTALES POR UNIDAD | | \$213,346.00 | \$1,216,389.00 | \$790,828.00 | \$703,149.00 | \$825,146.00 | \$852,602.00 |





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OOADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

PROPUESTAS DESECHADAS TECNICAMENTE

SE ADJUNTA AL FINAL DEL ACTA EL **ANEXO 1 DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO Y DICTAMEN TECNICO**, EN EL CUAL SE PLASMAN LOS NUMERALES QUE INCUMPLEN, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO Y LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV "EL PARTICIPANTE A"** EN PARTICIPACION CONJUNTA CON **WWPL MÉXICO SA DE CV, "EL PARTICIPANTE B"**, LO ANTERIOR CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA. -----

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47, **48 FRACCIÓN II**, 49 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.-----

FALLO

SEXTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.** - **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS MISMAS POLÍTICAS, LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN TECNICA A LAS PROPOSICIONES, SON LOS C. **DR. DANIEL PADILLA CRUZ**, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL C. **ING. JESUS ROSILES CANO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO Y EL C. **ING. JUAN ROMAN OROZCO JIMENEZ, N47 JEFE DEL AREA DE EMBARQUES**, LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN TECNICO DE FECHA **13 DE ENERO DE 2026.** -----

SEPTIMO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 129 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), Y DEMÁS RELATIVAS, EN CORRELACION CON LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA DE, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARÓN SE DETERMINARON LOS PRECIOS ACEPTABLES PARA EL OOAD REGIONAL COLIMA Y SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA(S) PARTIDA(S) SEÑALADA(S) A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026**, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

PARTIDA ASIGNADA AL 100%

LICITANTE: **TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD SA DE CV "EL PARTICIPANTE A"**, EN PARTICIPACION CONJUNTA CON **TRANSPORTIUM S DE RL DE CV "EL PARTICIPANTE B"**, Y EN PARTICIPACION CON JUNTA CON **MEXI TRANS SA DE CV "EL PARTICIPANTE C"**.

| NO. | KILOMETRAJE | MOTOCICLETA DE 125 CC EN ADELANTE | CAMIÓN DE 1.5 TON (*REFRIGERADA) | CAMIÓN DE 3.5 TON (SECO) | CAMIONETA 1 A 1.5 TON (TIPO TRANSIT) | CAMIÓN DE 5 TON (SECO) | CAMIÓN DE 10 TON (SECO) |
|---------------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| 1 | De 0 a 2 km | \$623.00 | \$11,704.00 | \$7,849.00 | \$6,446.00 | \$10,095.00 | \$12,336.00 |
| 2 | De 2.1 a 5 km | \$740.00 | \$11,704.00 | \$7,849.00 | \$6,446.00 | \$10,095.00 | \$12,336.00 |
| 3 | De 5.1 a 10 km | \$859.00 | \$13,656.00 | \$9,252.00 | \$7,570.00 | \$12,757.00 | \$16,266.00 |
| 4 | De 10.1 a 25 km | \$975.00 | \$13,656.00 | \$9,252.00 | \$7,570.00 | \$12,757.00 | \$16,266.00 |
| 5 | De 25.1 a 50 km | \$1,093.00 | \$22,439.00 | \$15,425.00 | \$12,621.00 | \$15,985.00 | \$16,550.00 |
| 6 | De 50.1 a 75 km | \$1,210.00 | \$22,926.00 | \$15,706.00 | \$12,899.00 | \$16,127.00 | \$16,550.00 |
| 7 | De 75.1 a 100 km | \$1,326.00 | \$22,926.00 | \$15,706.00 | \$12,899.00 | \$16,127.00 | \$16,550.00 |
| 8 | De 100.1 a 150 km | \$1,718.00 | \$23,851.00 | \$16,240.00 | \$13,434.00 | \$16,660.00 | \$17,082.00 |
| 9 | De 150.1 a 200 km | \$1,965.00 | \$26,185.00 | \$17,577.00 | \$14,771.00 | \$17,996.00 | \$18,419.00 |
| 10 | De 200.1 a 300 Km | \$2,329.00 | \$27,112.00 | \$18,111.00 | \$15,309.00 | \$18,530.00 | \$18,953.00 |
| 11 | De 300.1 a 400 km | \$2,693.00 | \$28,043.00 | \$18,645.00 | \$15,843.00 | \$19,064.00 | \$19,489.00 |
| 12 | De 400.1 a 500 km | \$3,057.00 | \$28,975.00 | \$19,180.00 | \$16,375.00 | \$19,602.00 | \$20,022.00 |
| 13 | De 500.1 a 600 km | \$3,421.00 | \$29,904.00 | \$19,717.00 | \$16,912.00 | \$20,137.00 | \$20,556.00 |
| 14 | De 600.1 a 700 km | \$3,785.00 | \$30,832.00 | \$20,250.00 | \$17,449.00 | \$20,672.00 | \$21,091.00 |
| 15 | De 700.1 a 800 km | \$4,149.00 | \$31,767.00 | \$20,786.00 | \$17,982.00 | \$21,203.00 | \$21,629.00 |
| 16 | De 800.1 a 900 km | \$4,514.00 | \$32,694.00 | \$21,317.00 | \$18,515.00 | \$21,740.00 | \$22,163.00 |
| 17 | De 900.1 a 1000 km | \$4,877.00 | \$33,624.00 | \$21,855.00 | \$19,051.00 | \$22,274.00 | \$22,696.00 |
| 18 | De 1000.1 a 1100 km | \$5,242.00 | \$34,553.00 | \$22,389.00 | \$19,584.00 | \$22,808.00 | \$23,232.00 |
| 19 | De 1100.1 a 1200 km | \$5,605.00 | \$35,485.00 | \$22,924.00 | \$20,121.00 | \$23,342.00 | \$23,768.00 |
| 20 | De 1200.1 a 1300 km | \$5,971.00 | \$36,411.00 | \$23,456.00 | \$20,655.00 | \$23,881.00 | \$24,300.00 |
| 21 | De 1300.1 a 1400 km | \$6,334.00 | \$37,345.00 | \$23,994.00 | \$21,189.00 | \$24,417.00 | \$24,834.00 |
| 22 | De 1400.1 a 1500 km | \$6,699.00 | \$38,278.00 | \$24,531.00 | \$21,721.00 | \$24,949.00 | \$25,374.00 |
| 23 | De 1500.1 a 1600 km | \$7,062.00 | \$38,660.00 | \$24,776.00 | \$22,047.00 | \$25,260.00 | \$25,500.00 |
| 24 | De 1600.1 a 1700 km | \$7,427.00 | \$39,047.00 | \$25,024.00 | \$22,378.00 | \$25,577.00 | \$25,627.00 |
| 25 | De 1700.1 a 1800 km | \$7,790.00 | \$39,438.00 | \$25,274.00 | \$22,713.00 | \$25,896.00 | \$25,756.00 |
| 26 | De 1800.1 a 1900 km | \$8,155.00 | \$39,832.00 | \$25,527.00 | \$23,054.00 | \$26,220.00 | \$25,884.00 |
| 27 | De 1900.1 a 2000 km | \$8,518.00 | \$40,231.00 | \$25,782.00 | \$23,399.00 | \$26,548.00 | \$26,014.00 |
| 28 | De 2000.1 a 2100 km | \$8,883.00 | \$40,633.00 | \$26,040.00 | \$23,751.00 | \$26,879.00 | \$26,144.00 |
| 29 | De 2100.1 a 2200 km | \$9,246.00 | \$41,039.00 | \$26,300.00 | \$24,107.00 | \$27,216.00 | \$26,275.00 |
| 30 | De 2200.1 a 2300 km | \$9,611.00 | \$41,450.00 | \$26,563.00 | \$24,468.00 | \$27,555.00 | \$29,646.00 |
| 31 | De 2300.1 a 2400 km | \$9,975.00 | \$41,864.00 | \$26,828.00 | \$24,835.00 | \$27,900.00 | \$29,780.00 |
| 32 | De 2400.1 a 2500 km | \$10,339.00 | \$42,283.00 | \$27,098.00 | \$25,208.00 | \$28,248.00 | \$29,914.00 |
| 33 | De 2500.1 a 2600 km | \$10,703.00 | \$42,705.00 | \$27,368.00 | \$25,586.00 | \$28,602.00 | \$30,049.00 |
| 34 | De 2600.1 a 2700 km | \$11,067.00 | \$43,133.00 | \$27,642.00 | \$25,969.00 | \$28,960.00 | \$30,183.00 |
| 35 | De 2700.1 a 2800 km | \$11,431.00 | \$43,564.00 | \$27,919.00 | \$26,360.00 | \$29,321.00 | \$30,319.00 |
| 36 | De 2800.1 a 2900 km | \$11,795.00 | \$44,000.00 | \$28,197.00 | \$26,755.00 | \$29,688.00 | \$30,456.00 |
| 37 | De 2900.1 a 3000 km | \$12,159.00 | \$44,440.00 | \$28,479.00 | \$27,157.00 | \$30,058.00 | \$30,593.00 |
| TOTALES POR UNIDAD | | \$213,346.00 | \$1,216,389.00 | \$790,828.00 | \$703,149.00 | \$825,146.00 | \$852,602.00 |





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OOADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

SERÁ UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO

| RENGLONES DEL 1 AL 37 | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| SUBTOTAL | \$2,136,166.21 | \$5,340,415.52 |
| IVA 16% | \$341,786.59 | \$854,466.48 |
| TOTAL | \$2,477,952.80 | \$6,194,882.00 |

| N ° DE CONTRATO | PORCENTAJE DE GARANTIA | IMPORTE MAXIMO SIN IVA | MONTO DE LA GARANTIA | VIGENCIA DEL CONTRATO |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|---|
| 050GYR012N01626-014-00 | 10% | \$5,340,415.52 | \$534,041.55 | DEL 04 DE FEBRERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 |

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. -----

LAS PRESTACION DEL SERVICIO **PODRÁ DARSE A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 129 QUINTO PÁRRAFO** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

NO HUBO PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

NO HUBO PARTIDAS DESIERTAS

| R E S U M E N | | | |
|---------------------------------|------------|---|----------|
| PARTIDAS LICITADAS | 1 | PARTIDAS RECIBIDAS | 2 |
| PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA | 1 | PARTIDAS ASIGNADAS | 1 |
| PARTIDAS ASIGNADAS | 1 | PARTIDAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE / LEGAL ADMINISTRATIVA | 1 |
| % DE ASIGNACION | 100 | PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS | 0 |

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA N ° 199, COLONIA ALTA VILLA, EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, C.P. 28987, DENTRO DE LOS **3 (TRES) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**, LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL **NUMERALE 4.3, 5, 5.1 Y 5.2**, Y EN LO SEÑALADO EN (**ANEXO N ° 19**), DE LA CONVOCATORIA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO, Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO edith.anguiano@imss.gob.mx, tania.leon@imss.gob.mx Y cinthia.amezcua@imss.gob.mx.-----





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OOADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

ASI MISMO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO **DE MANERA ELECTRONICA**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO EN EL **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFJ)**, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, ASI MISMO PODRA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS, PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA **FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (e. firma)** VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA. **DICHA FORMALIZACIÓN DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO**, A MAS TARDAR EL **04 DE FEBRERO DE 2026**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP.-----

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **69 FRACCIÓN II**, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTICULO **129 SEPTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO.-----

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO EL **C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA**, JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8. -----

ASI MISMO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEL OOAD REGIONAL COLIMA, INTERVINO LA **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**, ABOGADO PROCURADOR E0. -----

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX** EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, CON FORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

LA PRESENTE ACTA DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** CONSTA DE **VEINTIDOS (22) PAGINAS**, INCLUIDO EL **ANEXO 1 DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO Y DICTAMEN TECNICO**. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026**, SIENDO LAS **12:30 HORAS**, DEL DÍA **14 DE ENERO DE 2026**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO ELECTRONICAMENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.-----

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

| N ° | NOMBRE | CARGO |
|-----|--|--|
| 1 | LIC. LUIS GODINEZ CRUZ | TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO |
| 2 | C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |
| 3 | C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA | JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN COLIMA |
| 4 | LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ | ABOGADO PROCURADOR E0 |
| 5 | C.P. RENÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ | SUPERV PROYECTOS E2, OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS |

ADJUNTO: Anexo 1 Dictamen Legal Administrativo y Dictamen Técnico, el cual consta de 15 páginas.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OOADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026

EVALUACION LEGAL ADMINISTRATIVA

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | LICITANTES | |
|--|-----------------------------|--|---|
| | | COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV "EL PARTICIPANTE A" EN PARTICIPACION CONJUNTA CON WWPL MEXICO SA DE CV, "EL PARTICIPANTE B" | TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD SA DE CV "EL PARTICIPANTE A" EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTIUM S DE RL DE CV "EL PARTICIPANTE B", Y EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEXI TRANS SA DE CV "EL PARTICIPANTE C" |
| Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (Uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria. En caso de que el representante legal no acuda a la entrega de la documentación, deberá presentar carta poder simple la persona que entregue las propuestas. | 3.1.1. inciso A) y 4.1 | Cumple | Cumple |
| Escrito en el que manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley, Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas. Lo anterior conforme al Anexo Número 5 (cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria. | 3.1.1 inciso B) | Cumple | Cumple |
| Escrito en el que el licitante presente declaración de integridad , en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 6 (Seis) el cual forma parte de la presente convocatoria. | 3.1.1 inciso C) | Cumple | Cumple |
| Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo Número 7 (Siete) el cual forma parte de la presente convocatoria. | 3.1.1 inciso D) | Cumple | Cumple |
| Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, Anexo Número 8 (Ocho) el cual forma parte de la presente convocatoria. | 3.1.1 inciso E) | Cumple | Cumple |
| En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 13 (Trece) , el cual forma parte de la presente convocatoria. | 3.1.1 inciso F) | Cumple | Cumple |
| Deberá presentar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL , (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, entre otras.) ejemplo Anexo Número 11 (Once) . | 3.1.1 inciso G) | Cumple | Cumple |





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OOADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | LICITANTES | |
|--|-----------------------------|--|--|
| | | COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV "EL PARTICIPANTE A" EN PARTICIPACION CONJUNTA CON WWPL MÉXICO SA DE CV. "EL PARTICIPANTE B" | TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD SA DE CV "EL PARTICIPANTE A" EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTIUM S DE RL DE CV "EL PARTICIPANTE B" Y EN PARTICIPACION CONJUNTA CON MEXI TRANS SA DE CV "EL PARTICIPANTE C" |
| Dicho documento debe estar actualizado, de fecha de emisión no mayor a 30 día anteriores a la fecha en que será la presentación y apertura de propuestas. | | | |
| Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el Anexo Numero 17 (Diecisiete) . | 3.1.1 inciso H) | Cumple | Cumple |
| En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad escrito bajo protesta de decir verdad que; no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualizara un conflicto de interés, para lo cual podrá utilizar el Anexo Número 18 (Dieciocho) . | 3.1.1 inciso I) | Cumple | Cumple |
| En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva correspondiente , con la finalidad de que acredite su nacionalidad. Dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y sus reformas; además poder notarial e identificación oficial del representante legal En tratándose de personas físicas, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física. Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional). | 3.1.1 inciso J) | Cumple | Cumple |
| Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.", para lo cual podrán utilizar el Anexo Numero Catorce (14) . | 3.1.1 inciso K) | Cumple | Cumple |





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | LICITANTES | |
|--|-----------------------------|--|---|
| | | COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV "EL PARTICIPANTE A" EN PARTICIPACION CONJUNTA CON WWPL MEXICO SA DE CV, "EL PARTICIPANTE B" | TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD SA DE CV "EL PARTICIPANTE A", EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTIUM S DE RL DE CV "EL PARTICIPANTE B", Y EN PARTICIPACION CON JUNTA CON MEXI TRANS SA DE CV "EL PARTICIPANTE C" |
| El licitante deberá acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen (socios y/o accionistas y representante legal), bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto deberá ser obtenido de la página de la SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO <i>Manifiesto de Particulares</i> , deberá de ingresa a la siguiente dirección electrónica, realizar su registro y obtener dicho documento: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , ejemplo en anexo número veinte (20) el cual forma parte de la convocatoria. | 3.1.1 inciso L) | No cumple | Cumple |
| El licitante deberá de presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintiuno (21) el cual forma parte de la convocatoria. | 3.1.1 inciso M) | Cumple | Cumple |
| El licitante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintidós (22) el cual forma parte de la convocatoria. | 3.1.1 inciso N) | Cumple | Cumple |
| Deberá presentar Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones (IMSS, SAT E INFONAVIT) VIGENTES Y POSITIVAS ; para verificar que se encuentren al corriente de sus obligaciones Fiscales. | 3.1.1 inciso O) | Cumple | Cumple |

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | LICITANTES | |
|--|-----------------------------|--|---|
| | | COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV "EL PARTICIPANTE A" EN PARTICIPACION CONJUNTA CON WWPL MEXICO SA DE CV, "EL PARTICIPANTE B" | TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD SA DE CV "EL PARTICIPANTE A", EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TRANSPORTIUM S DE RL DE CV "EL PARTICIPANTE B", Y EN PARTICIPACION CON JUNTA CON MEXI TRANS SA DE CV "EL PARTICIPANTE C" |
| La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la partida, renglón, descripción de cada unidad requerida, precio unitario sin IVA por kilometraje de cada unidad, deberá ofertar el total de los renglones, subtotal de cada vehículo, conforme al Anexo Número 9 (nueve), el cual forma parte de las presentes bases. Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. | 3.2 | Cumple | Cumple |



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima. C.P. 28987 Tel. 312 311 4021 www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES PARA EL ALMACEN DEL OOADR COLIMA EN EL EJERCICIO 2026

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

El licitante **COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV "EL PARTICIPANTE A"** EN PARTICIPACION CONJUNTA CON **WWPL MÉXICO SA DE CV, "EL PARTICIPANTE B"** **NO CUMPLE** con el numeral **3.1.1 inciso L)**, de la convocatoria, ya que en el ANEXO NÚMERO VEINTE (20), **MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS** que presenta, omitió incluir a; **Integrantes del consejo de administración o administradores; Director general, gerente general, o equivalentes;** de la empresa **COMERCIALIZADORA ICIT SA DE CV "EL PARTICIPANTE A"** pues solo incluye a dos representantes legales, lo cual incumple con dicho anexo, de conformidad a lo señalado en el numeral 3.1.1 inciso L), el Anexo Segundo MANIFIESTO QUE PODRÁN FORMULAR LOS PARTICULARES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES y el Artículo 40 fracción XI de la LAASSP.

NUMERAL 3 DEL ANEXO SEGUNDO, DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. ANEXO NUMERO 16 DE LA CONVOCATORIA.

Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

Debido a lo anterior incurre en el numeral **9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso a)**, de la convocatoria, por lo que se desecha la documentación legal administrativa de su propuesta.

El licitante **TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD SA DE CV "EL PARTICIPANTE A"**, EN PARTICIPACION CONJUNTA CON **TRANSPORTIUM S DE RL DE CV "EL PARTICIPANTE B"**, Y EN PARTICIPACION CONJUNTA CON **MEXI TRANS SA DE CV "EL PARTICIPANTE C"**, **CUMPLE** con los numerales 3.1.1 inciso A), B), C), D), E), F), G), H) I), J), K) L), M), N) y O), el 3.2 Propuesta Económica y el 4.1 de la convocatoria, por lo que se acepta la documentación Legal administrativa de su propuesta.

Villa de Alvarez, Colima., a 3 de enero de 2026.

Lic. Luis Godínez Cruz
Titular de La Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento

C.P. Jaime Gabriel Grajeda Nuñez
Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios

C.P. Rene Cardenas Sanchez
Comprador Especializado en Equipamiento
y Contratación de Servicios



2026
año de
Margarita Maza



EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2026

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V., TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V., MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., |
|---|-----------------------------|---|---|
| Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo mínimos señalado y solicitado en el Anexo Número 3 (tres) Requerimiento y anexo técnico y 4 (cuatro) términos y condiciones, así como todos los anexos que se soliciten en los mismos, los cuales forman parte de esta convocatoria. | 3.1.2 inciso A) | CUMPLE | CUMPLE |
| <p>Las normas oficiales mexicanas, normas internacionales normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exige a los licitantes, licencias, autorizaciones y permisos.</p> <p>a. Certificados vigentes mediante el cual acredite el cumplimiento de las siguientes Normas: NMX-CC-9001-IMNC-2015 para prestación del servicio objeto de la licitación (Servicio de Fletes) expedido por un organismo de certificación acreditado.</p> <p>b. Escrito libre bajo protesta decir verdad en el que indique conocer la NOM-059-SSA1-2015 "Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos".</p> <p>El participante deberá de presentar dentro de su propuesta técnica la constancia de sanitización de las unidades propuestas realizada por una empresa aprobada por la COFEPRIS (presentar dentro de su propuesta técnica la copia del registro COFEPRIS vigente de la empresa que realiza la sanitización de los vehículos del participante).</p> <p>c. Copia del permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que acredite al participante como participante del Servicio de Transporte Federal.</p> <p>d. El licitante deberá presentar a su nombre el (REPSE) de la STPS (Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas) este documento debe estar vigente al momento de la presentación de proposiciones, así como de la</p> | 3.1.2 inciso B) | CUMPLE | <p>NO CUMPLE</p> <p>YA QUE NO PRESENTA Certificados vigentes mediante el cual acredite el cumplimiento de las siguientes Normas: a) ISO 3901:2012 "Sistema de Gestión de la Seguridad Vial expedido por un organismo de certificación acreditado.</p> <p>SOLO PRESENTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR EL CERTIFICADO</p> |

Handwritten signature or mark.



| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V., TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V., MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., |
|---|-----------------------------|---|---|
| <p>prestación del servicio, lo anterior conforme a lo establecido al La Ley Federal del Trabajo en su Artículo 15 establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Escrito en donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cumple con la normatividad requerida para la prestación del servicio y que deslinda de cualquier responsabilidad al Instituto en caso de infringir alguna de estas:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-157-SCFI-2005, Equipo de protección contra incendio-Extintores como dispositivo de seguridad de uso en vehículos de autotransporte particular, público y de carga en general-Especificaciones y métodos de prueba.</p> <p>1000-B01-007 NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>7.4.12 Transporte</p> <p>7.4.12.1 La Coordinación de Control de Abasto y la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, deberán:</p> <p>7.4.12.1.1 Asegurar que la prestación del servicio de transporte cumpla los requisitos sanitarios establecidos en el "Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios", Capítulo IV, y lo establecido en el Artículo 17 del "Reglamento de Insumos para la salud", utilizados para el traslado de productos biológicos, medicamentos, sustancias</p> | | | |

6
+



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V. TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V. MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., |
|--|-----------------------------|---|---|
| <p>psicotrópicas, estupefacientes, material de curación y agentes de diagnóstico en las Unidades de Atención Médica.</p> <p>7.4.12.1.2 Garantizar que la empresa transportista sea responsable de que los vehículos y equipos utilizados para distribuir, almacenar o manejar medicamentos y demás insumos para la salud estén en buen estado, limpios y sean adecuados para su uso, además de estar equipados para prevenir la exposición de los productos a las condiciones que podrían afectar su calidad e integridad del empaque.</p> <p>7.4.12.1.3 Verificar que los contenedores lleven etiquetas que proporcionen información suficiente sobre los requisitos y precauciones de manipulación y almacenamiento para garantizar que los productos estén protegidos en todo momento. Los recipientes deben permitir la identificación de los insumos para la salud que contienen y su origen.</p> <p>7.4.12.1.4 Verificar que el transportista mantenga una cadena de suministro segura y protegida para los medicamentos que requieren condiciones especiales como estupefacientes y psicotrópicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la legislación nacional y siga el protocolo establecido para evitar cualquier robo.</p> <p>7.4.12.1.5 Verificar que los medicamentos de la red de frío sensibles a la temperatura, utilicen equipo calificado (embalaje térmico, contenedores de temperatura controlada o vehículos de temperatura controlada) asegurando que las condiciones de transporte se mantengan entre el fabricante, Almacén y el cliente conforme a la "Norma para el manejo de medicamentos y demás insumos para la salud en la red de frío del Instituto Mexicano del Seguro Social", clave 1000-B01-028 vigente y de conformidad a lo establecido en los "Requisitos del servicio de transporte a contratar</p> | | | |



Gobierno de
México



Carretera No. 104, Colonia Alta Vista, 46200 de Ahuacón, Colima C.P. 36007 Tel. 013 351 4013, Ext. 224 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Zavala

Handwritten signature



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V., TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V., MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., |
|--|-----------------------------|---|---|
| <p>y características físicas de los vehículos de carga a temperatura ambiente" (Apéndice E).</p> <p>Clave: 1000-B01-028 NORMA PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRÍO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>Certificados vigentes mediante el cual acredite el cumplimiento de las siguientes Normas: a) ISO 3901:2012 "Sistema de Gestión de la Seguridad Vial y b) NMX-CC-9001-IMNC-2015 para prestación del servicio objeto de la Licitación (Servicio de Fletes) expedido por un organismo de certificación acreditado.</p> | | | |
| <p>Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>a. Listado de unidades propuestas y copia de las facturas a nombre del participante para demostrar que cuenta con al menos una unidad de cada tipo.</p> <p>b. Copia de por lo menos 5 licencias de choferes vigentes.</p> <p>c. Escrito libre en el que garantice el suministro de acuerdo a los términos y condiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, además deberá presentar mínimo 5 certificados emitidos por el CONOCER en la competencia EC0746 y 5 certificados de la competencia EC1210.</p> <p>d. Currículum de la empresa con experiencia en el ramo firmado por el representante legal.</p> <p>e. Documento expedido por agencia o taller vehicular especializado que describa las condiciones mecánicas y de carrocería en las que se encuentran los vehículos propuestos.</p> | 3.1.2 inciso C) | CUMPLE | <p>NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA</p> <p>LOS 5 certificados emitidos por el CONOCER en la competencia EC0746 y 5 certificados de la competencia EC1210.</p> |

Handwritten signature or initials.



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V., TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V., MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., |
|--|-----------------------------|---|---|
| <p>f. Escrito libre donde garantice que cuenta con los medios, personal y capacidad instalada suficiente para respaldar el servicio que preste al IMSS en caso de resultar adjudicado.</p> <p>g. Certificados vigentes mediante el cual acredite el cumplimiento de las siguientes Normas: NMX-CC-9001-IMNC-2015 para prestación del servicio objeto de la licitación (Servicio de Fletes) expedido por un organismo de certificación acreditado.</p> <p>h. Escrito libre bajo protesta decir verdad en el que indique conocer la NOM-059-SSA1-2015 "Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos".</p> <p>i. Copia del registro patronal con la actividad y riesgo de trabajo para servicio de transporte y/o autotransporte.</p> <p>j. El participante deberá de presentar dentro de su propuesta técnica la constancia de sanitización de las unidades propuestas realizada por una empresa aprobada por la COFEPRIS (presentar dentro de su propuesta técnica la copia del registro COFEPRIS vigente de la empresa que realiza la sanitización de los vehículos del participante).</p> <p>k. Copia del permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que acredite al participante como participante del Servicio de Transporte Federal.</p> <p>l. Imágenes del uniforme e identificaciones que utilizará su personal durante la prestación del servicio.</p> <p>m. El licitante deberá presentar a su nombre el (REPSE) de la STPS (Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas) este documento debe estar vigente al momento de la presentación de proposiciones, así como de la prestación del servicio, lo anterior conforme a lo establecido al La Ley Federal del Trabajo en su Artículo 15 establece que las personas físicas o morales que</p> | | | |

Handwritten signature or initials.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V., TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V., MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., |
|---|-----------------------------|---|---|
| <p>proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Así mismo se solicita que el licitante presente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Escrito en donde el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cumple con la siguiente normatividad para la prestación del servicio y que deslinda de cualquier responsabilidad al Instituto en caso de infringir alguna de estas: NOM-059-SSA1-2015, NOM-068-SCT-2-2014, NOM-157-SCFI-2005, NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 1000-B01-007, NORMA PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRÍO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 1000-B01-028. Copia del registro patronal con la actividad y riesgo de trabajo para servicio de transporte y/o autotransporte. Copia del permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que acredite al licitante como proveedor del Servicio de Transporte Federal. Copia de los documentos que acrediten la situación fiscal actual, SAT, IMSS e Infonavit. Póliza del seguro de cada unidad de transporte; Alcance y riesgos que deba cubrir: daños totales ó parciales por accidentes de las unidades de transporte Forma de acreditarla: póliza de seguro de cobertura amplia de cada unidad de transporte. El licitante deberá presentar a su nombre el (REPSE) de la STPS (Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas) este documento debe estar vigente al momento de la presentación de proposiciones, así como de la prestación del servicio, lo anterior conforme a lo establecido al La Ley Federal del | | | |



Gobierno de México



Carretera No. 155, Colonia Aza Villa, Villa de Alvarez, Colima C.P. 28007 Tel. 052 552 4411, Ext. 224 www.imss.gob.mx



2026
año de
Margarita
Maza

Handwritten signature or initials



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V., TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V., MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., |
|--|-----------------------------|--|---|
| <p>Trabajo en su Artículo 15 establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>El participante deberá presentar dentro de su propuesta técnica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de unidades propuestas y copia de las facturas a nombre del participante para demostrar que cuenta con al menos una unidad de cada tipo. Copia de por lo menos 5 licencias de choferes vigentes. Escrito libre en el que garantice el suministro de acuerdo a los términos y condiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, además deberá presentar mínimo 5 certificados emitidos por el CONOCER en la competencia EC0746 y 5 certificados de la competencia EC1210. Currículum de la empresa con experiencia en el ramo firmado por el representante legal. Documento expedido por agencia o taller vehicular especializado que describa las condiciones mecánicas y de carrocería en las que se encuentran los vehículos propuestos. Escrito libre donde garantice que cuenta con los medios, personal y capacidad instalada suficiente para respaldar el servicio que preste al IMSS en caso de resultar adjudicado. Certificados vigentes mediante el cual acredite el cumplimiento de las siguientes Normas: NMX-CC-9001-IMNC-2015 para prestación del servicio objeto de la licitación (Servicio de Fletes) expedido por un organismo de certificación acreditado. | | | |

Handwritten signature or mark.



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V., TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V., MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V. |
|---|-----------------------------|---|--|
| <p>h. Escrito libre bajo protesta decir verdad en el que indique conocer la NOM-059-SSA1-2015 "Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos".</p> <p>i. Copia del registro patronal con la actividad y riesgo de trabajo para servicio de transporte y/o autotransporte.</p> <p>j. El participante deberá de presentar dentro de su propuesta técnica la constancia de sanitización de las unidades propuestas realizada por una empresa aprobada por la COFEPRIS (presentar dentro de su propuesta técnica la copia del registro COFEPRIS vigente de la empresa que realiza la sanitización de los vehículos del participante).</p> <p>k. Copia del permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que acredite al participante como participante del Servicio de Transporte Federal.</p> <p>l. Imágenes del uniforme e identificaciones que utilizará su personal durante la prestación del servicio.</p> <p>m. El licitante deberá presentar a su nombre el (REPSE) de la STPS (Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas) este documento debe estar vigente al momento de la presentación de proposiciones, así como de la prestación del servicio, lo anterior conforme a lo establecido al La Ley Federal del Trabajo en su Artículo 15 establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>n. Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación.</p> | | | |
| <p>Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.</p> | 3.1.2 inciso D) | CUMPLE | NO CUMPLE YA QUE EN LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS DE LOS VEHÍCULOS A |



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V., TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V., MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., |
|---|-----------------------------|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> El participante deberá de presentar fotografías recientes de los vehículos a utilizar donde se muestre el frente, costados izquierdo y derecho, parte superior e interior de la caja con el propósito de verificar que cumplan con las especificaciones solicitadas. El participante deberá de presentar copia de las tarjetas de circulación de los vehículos a utilizar. <p>Nota: Si algún documento de los puntos anteriores se solicita en dos ocasiones, bastara con que sea presentado una sola vez.</p> | | | <p>UTILIZAR NO SE MUESTRA NI SE IDENTIFICA QUE LA UNIDAD CUENTA CON RAMPA HIDRÁULICA QUE PERMITA LA CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE VOLUMEN Y DE PESO ESTO SOLICITADO EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO DE CAJA SECA DEL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO (PAG. 64 DE LA CONVOCATORIA), CABE MENCIONAR QUE LAS FOTOGRAFÍAS SOLICITADAS EN ESTE NUMERAL SON CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS</p> |

Handwritten signature



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

| DOCUMENTO SOLICITADO | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA | PRESENTADO | |
|---|-----------------------------|---|---|
| | | PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V. TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V. MEXI TRANS, S.A. DE C.V. | PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., |
| <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la partida, renglón, descripción de cada unidad requerida, precio unitario sin IVA por kilometraje de cada unidad, deberá ofertar el total de los renglones, subtotal de cada vehículo, conforme al Anexo Número 9 (nueve), el cual forma parte de las presentes bases.</p> <p>Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.</p> <p>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</p> | 3.2 | CUMPLE | CUMPLE |

LOS LICITANTES: PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., Y WWPL MÉXICO, S.A DE C.V., **NO CUMPLE** EN EL NUMERAL 3.1.2 INCISO B), YA QUE NO PRESENTA CERTIFICADOS VIGENTES MEDIANTE EL CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS: A) **ISO 3901:2012 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL** EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO, SOLO PRESENTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS NOS COMPROMETEMOS A PRESENTAR EL CERTIFICADO.

NO CUMPLE EN EL NUMERAL 3.1.2 INCISO C) YA QUE NO PRESENTA LOS 5 CERTIFICADOS **EMITIDOS POR EL CONOCER** EN LA COMPETENCIA EC0746 (Organización del transporte de mercancías) Y 5 CERTIFICADOS DE LA COMPETENCIA EC1210 (Preparación y aseguramiento de la carga en unidad de autotransporte, en territorio nacional).

Handwritten signature or mark.



NO CUMPLE EN EL NUMERAL 3.1.2 INCISO D) YA QUE EN LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS DE LOS VEHÍCULOS A UTILIZAR NO SE MUESTRA NI SE IDENTIFICA QUE LA UNIDAD CUENTA CON RAMPA HIDRÁULICA QUE PERMITA LA CARGA Y DESCARGA DE BIENES DE VOLUMEN Y DE PESO ESTO SOLICITADO EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO DE CAJA SECA DEL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO (PAG. 64 DE LA CONVOCATORIA), CABE MENCIONAR QUE LAS FOTOGRAFÍAS SOLICITADAS EN ESTE NUMERAL SON CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

POR LO ANTERIOR INCURRIENDO EN EL NUMERAL 9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

- A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.2, 4, 4.1, 4.2 y 7.1, y todos los anexos de dichos numerales que forman parte de esta convocatoria, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 47, de la LAASSP
- D) Cuando no cotice los bienes conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.

POR LO QUE SE DESECHA PROPUESTA TÉCNICAMENTE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V., Y WWPL MÉXICO, S.A DE C.V.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA TRANSPORTES WOLF DE LA SALUD, S.A. DE C.V, TRANSPORTIUM, S. DE R.L. DE C.V. Y MEXI TRANS, S.A. DE C.V., **CUMPLE** con la **EVALUACIÓN TÉCNICA** en todos sus incisos y puntos solicitados. **POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICAMENTE**

COLIMA COL A 13 DE ENERO DE 2026


DR. DANIEL PADILLA CRUZ
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS


ING. JESUS ROSILES CANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Y CONTROL DEL ABASTO


ING. JUAN ROMAN OROZCO JIMENEZ
N47 JEFE DEL AREA DE EMBARQUES



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
